

Constancia Secretarial: Manizales, veintisiete (27) de julio de 2023. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado oficio por la Nueva Eps por medio del cual informan los datos de ubicación de Jhonnatan Vasco Agudelo.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintisiete (27) de julio de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la solicitud de interrogatorio de parte extraprocesal solicitado por la empresa SIÉ INGENIERÍA S.A.S. y que deberá ser absuelto por Jhonnatan Vasco Agudelo, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2023-00209-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta ofrecida por la Nueva Eps por medio del cual informan los datos de ubicación del absolvente.

De otro lado, requiérase a la parte actora para que gestione las diligencias de notificación del absolvente Jhonnatan Vasco Agudelo, advirtiéndole que podrá ser intentada la notificación en la dirección informada por la Eps.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b70e0d7c257c537cf7dc9b64c582d0d901f859bec9538ece0208113eebafdc**

Documento generado en 27/07/2023 02:15:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>